



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el presupuesto general para el año 2017, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de abril de 2017, por el voto de once miembros a favor.

Los interesados legítimos a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días
- b) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.
- c) Oficina de presentación: Registro General.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan producido reclamaciones o alegaciones contra el mismo quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva exposición, a tenor del siguiente resumen:

#### ANEXO I

#### PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017

Cap.	Concepto	Euros
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal.....	1.318.442,00
2	Gastos de bienes corriente y servicios.....	1.013.050,00
3	Gastos financieros .....	1.34000
4	Transferencias corrientes .....	63.555,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	213.661,00
9	Pasivos financieros .....	19.150,00
	<b>Total estado de gastos .....</b>	<b>2.629.198,00</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos.....	989.000,00
2	Impuestos indirectos.....	12.662,00
3	Tasas y otros ingresos.....	712.100,00
4	Transferencias corrientes .....	799.435,00
5	Ingresos patrimoniales .....	7.800,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Enajenación de inversiones reales.....	25.000,00
7	Transferencias de capital.....	60.300,00
9	Pasivos financieros .....	22.901,00
	<b>Total estado de ingresos .....</b>	<b>2.629.198,00</b>

**ANEXO II****RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO****A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

Número de plazas: una. Denominación: Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 30.

Número de plazas: una. Denominación: Técnico de Gestión. Grupo A2. Nivel: 20.

Número de plazas: una. Denominación: Administrativo de Administración General. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: seis. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 22.

Número de plazas: una. Denominación Auxiliar Administrativo-Tesorera. Grupo C1. Nivel 19.

Número de plazas: dos. Denominación: Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18.

Número de plazas: una. Denominación: Auxiliar-Notificador/a de oficinas. Grupo E. Nivel: 12.

**B) PERSONAL LABORAL FIJO:**

Número de plazas: una. Denominación: Encargado.

Número de plazas: tres. Denominación: Peón.

Número de plazas: tres. Denominación: Gerocultoras Vivienda Tutelada.

Número de plazas: siete. Denominación: Limpiadoras.

Número de plazas: cuatro. Denominación: Educadoras C.A.I.

Número de plazas: tres. Denominación: Ayuda a domicilio.

Número de plazas: una. Denominación: Bibliotecaria.

Número de plazas: una. Denominación: Auxiliar administrativo Vivienda Tutelada.

Número de plazas: una. Denominación: Técnico Contable.

Número de plazas: una. Denominación: Operario de Servicios Múltiples Conserje Colegio.

Número de plazas: una. Denominación: Monitor Deportivo.

Número de plazas: una. Denominación: Jardinero.

Número de plazas: dos. Operario de Instalaciones Deportivas.

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL:**

Número de plazas: una. Denominación: Profesor de Adultos.

Número de plazas: una. Denominación: Auxiliar Ayuda a Domicilio.

Número de plazas: una. Denominación: Monitor Gimnasia Mayores.

Número de plaza: una. Denominación Educadora C A I.

Número de plaza: tres. Monitores Deportivos.

Número de plaza: una. Profesora de Inglés.

Número de plaza: una. Limpiadora Instalaciones Deportivas.

Cedillo del Condado 10 de abril de 2017.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.- 1960